

## **CONTRATACIÓN DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES, PARA LA ACTUALIZACIÓN Y CUSTODIA DE LOS PLANOS DE LAS SUCURSALES, ELABORACIÓN PROYECTOS DE NUEVAS INSTALACIONES, ACTUALIZACIÓN, ADECUACIÓN, LEGALIZACIÓN, BAJAS, ALTAS Y CUALQUIER TRAMITE NECESARIO DENTRO LOS SERVICIOS DE INGENIERÍA DE MUTUA INTERCOMARCAL.**

### **OBJETO DEL CONTRATO.**

*Disponer de un servicio técnico, para la elaboración de proyectos y legalización de los mismos, así como sus verificaciones posteriores, en todos los centros de Mutua Intercomarcal, con la finalidad de tener legalizada y actualizada toda la documentación técnica de los proyectos y las instalaciones.*

*Dentro de los servicios que nos tendrá que ofrecer la empresa adjudicataria, destacamos como mínimo:*

- ✓ *Toma de datos sobre el terreno.*
- ✓ *Redacción de estudios previos a las implantaciones.*
- ✓ *Proyectos ejecución de obras.*
- ✓ *Gestión y dirección de obras.*
- ✓ *Coordinación de seguridad y salud.*
- ✓ *Proyectos legalización licencia Actividad / Ambiental.*
- ✓ *Documentación Licencias Ambientales.*
- ✓ *Proyectos Legalización / Adecuación Baja Tensión – REBT*
- ✓ *Aportar documentación solicitud por OCA en la legalización y las correspondientes inspecciones.*
- ✓ *Proyectos Legalización / Adecuación Climatización – RITE*
- ✓ *Aportar documentación solicitud por OCA en la legalización y las correspondientes inspecciones.*
- ✓ *Proyectos Legalización / Adecuación Extinción Incendios – RPCI*
- ✓ *Aportar documentación solicitud por OCA en la legalización y las correspondientes inspecciones.*
- ✓ *Elaborar planos de Evacuación de Incendios en todas las sucursales de Mutua Intercomarcal. Coordinar trabajos con Mutua Intercomarcal.*
- ✓ *Buscar empresa especialista para imprimir los planos de las vías de evacuación según normativa vigente.*
- ✓ *Elaboración de informes solicitados por Mutua Intercomarcal y las distintas entidades.*
- ✓ *Revisión y elaboración de dictámenes de los informes remitidos a Mutua Intercomarcal por las distintas entidades.*
- ✓ *Dirección, control y gestión de la Instalaciones*
- ✓ *Preparar expedientes de legalización delante de Sanidad*
- ✓ *Preparar protocolos de control de calidad.*
- ✓ *Estudios básicos de Seguridad y Salud.*
- ✓ *Visados y tasas de colegios oficiales y Ayuntamientos.*
- ✓ *Buscar información de ayudas y/o subvenciones para Mutua Intercomarcal.*

**Sede Social**

Av. Icaria, 133 - 135 | 08005 Barcelona

T 934 867 400 | F 934 867 401

[mutua@mutua-intercomarcal.com](mailto:mutua@mutua-intercomarcal.com)

[www.mutua-intercomarcal.com](http://www.mutua-intercomarcal.com)



- ✓ Preparación de expedientes para para solicitud de ayudas y/o subvenciones.
- ✓ Disponer en todo momento de los planos actualizados de planta, REBT, RITE, RPCI
- ✓ Tramitación y seguimiento de los proyectos en curso.
- ✓ Elaboración de informe del estado de los edificios.
- ✓ Elaboración de proyecto indicando las necesidades en mantenimiento en cada centro
- ✓ Elaboración de proyecto de ahorro energético en Iluminación.
- ✓ Elaboración de proyecto de ahorro energético en Climatización.
- ✓ Elaboración de cualquier estudio solicitado por Mutua Intercomarcal.
- ✓ Consulta de temas técnicos.
- ✓ Cualquier trabajo de ingeniería solicitado por Mutua Intercomarcal

**CRITERIOR QUE TENDRÀ QUE CUMPLIR LA EMPRESA ADJUDICATARIA.**

- ✓ La empresa adjudicataria se tiene que comprometer que, en un plazo no superior a 20 días, dispondrá como mínimo de planos de planta detallada de todas las sucursales.
- ✓ Aportar un plan de trabajo ajustado a la duración del contrato.
- ✓ Desplazarse a las distintas sucursales, con la finalidad de efectuar una valoración de la misma, así como del mantenimiento de la empresa externa, elaborando informe de cada sucursal.
- ✓ La empresa adjudicataria tienen que disponer de personal cualificado para poder firmar, tramitar y hacer el seguimiento en nombre de Mutua Intercomarcal.
- ✓ Todos los trabajos se tienen que efectuar sin perjudicar el buen funcionamiento de la sucursal, adaptando se a los horarios de la mismas.
- ✓ Coordinar el trabajo con los distintos industriales en caso de que fuese necesario.
- ✓ La empresa adjudicataria tiene que nombrar un interlocutor único con Mutua Intercomarcal.
- ✓ La empresa adjudicataria, aportará un técnico con dedicación diaria y exclusiva de mínimo 4 horas para realizar los trabajos necesarios.
- ✓ Mutua Intercomarcal, comunicará a la empresa asignada la ubicación del técnico, en el momento de iniciar el contrato.
- ✓ El técnico de la empresa adjudicataria realizará una vez a la semana una reunión, en las instalaciones que Mutua designe, con la persona asignada por Mutua Intercomarcal, con la finalidad de revisar y validar los trabajos efectuados. Será imprescindible que el mismo técnico preparar un acta en cada reunión que tiene que ser firmada por el técnico y validada por Mutua Intercomarcal.
- ✓ El Gerente (Responsable) de la empresa adjudicataria realizará una vez cada quince días una reunión, en las instalaciones que Mutua designe, con la persona asignada por Mutua Intercomarcal, con la finalidad de planificar los trabajos a efectuar. Será imprescindible que el mismo gerente preparar un acta en cada reunión que tiene que ser firmada por el mismo y validada por Mutua Intercomarcal
- ✓ El importe del concurso incluye la firma de proyectos hasta 300.000,00€ de base imponible de ejecución. Si esta cantidad fuese superada, se facturará por proyecto un 9% del valor de ejecución (Base Imponible), sin incluir los servicios de dirección de obra en el caso de que los hubiere. Estos mismos serán facturados a razón del 6% del valor de ejecución en cada caso.
- ✓ La empresa Adjudicataria deberá disponer como mínimo:
  - Certificado ISO 9001
  - Certificado ISO 14001

#### **Sede Social**

Av. Icaria, 133 - 135 | 08005 Barcelona  
T 934 867 400 | F 934 867 401  
[mutua@mutua-intercomarcal.com](mailto:mutua@mutua-intercomarcal.com)  
[www.mutua-intercomarcal.com](http://www.mutua-intercomarcal.com)



- ✓ *La empresa adjudicataria deberá aportar la relación de los trabajos que justifiquen la realización y experiencias en proyectos de locales Sanitarios*
- ✓ *La empresa adjudicataria deberá justificar una solvencia económica superior a 1.000.000,00€. Esta será justificada con valor de negocio anual superior a dicho importe en alguna de los tres años precedentes.*
- ✓ *La empresa adjudicataria deberá aportar un seguro de responsabilidad civil, con un importe de mínimo 2.000.000,00€*
- ✓ *Imprescindible adjuntar esta documentación junto con el resto de documentación.*
- ✓ *La empresa adjudicataria deberá aporta un plan de trabajo.*

#### **FACTURAS.**

*Las facturas se enviarán según dicta la Ley 25/2013 (BOE 28/12/2013) que regula la obligación de presentación electrónica de facturas ante el Sector Público.*

*Los proveedores que cumplan los requisitos indicados en la citada ley están obligados, a presentarla de forma electrónica en el Registro Contable de Facturas del Sector Público. FACe. Se facilitarán los códigos a la empresa adjudicataria.*

*MUTUA INTERCOMARCAL, puede en cualquier momento, y sin coste alguno para MUTUA INTERCOMARCAL, hacer cambios en el sistema de Facturación, envío de las Facturas, así como en la normativa de Pago.*

#### **Se facturará mensualmente la parte proporcional del concurso.**

*Imprescindible:*

- ✓ *Mandar una factura proforma, con los servicios realizados al correo electrónico que facilitará Mutua Intercomarcal, para su validación posterior comunicación a la empresa asignada.*
- ✓ *Incluir en factura número de contrato.*
- ✓ *Factura individualmente los servicios solicitados y prestados.*

#### **PAGO DE FACTURAS.**

*El pago de las facturas de los suministros efectuados se realizará mediante transferencia bancaria, según normas de Mutua Intercomarcal, una vez revisada y aceptada por el departamento Correspondiente.*

#### **DURACIÓN DEL CONTRATO.**

*La duración de este contrato está prevista para un año más un año de prórroga.*

#### **IMPORTE DEL CONTRATO.**

*El importe anual del contrato es de 95.000,00€*

*El importe TOTAL del contrato es de 190.000,00€*

**Sede Social**

Av. Icaria, 133 - 135 | 08005 Barcelona

T 934 867 400 | F 934 867 401

[mutua@mutua-intercomarcal.com](mailto:mutua@mutua-intercomarcal.com)

[www.mutua-intercomarcal.com](http://www.mutua-intercomarcal.com)



**MUTUA  
INTERCOMARCAL**

**REPARTO PUNTUACIÓN CONCURSO.**

*Juicios de Valor.*

*Plan de trabajo – 20 puntos.*

*Valoración Directa.*

*Importe Ofertado – 80 puntos.*

*El resto de documentación es obligatoria disponer de la misma y aportar en la presentación de la oferta. En caso contrario será excluida del concurso.*